Acta Sintética Reunión 6/2019 (N°19) Comité de Manejo de Centolla y Centollón de la Región de Magallanes y Antártica Chilena Punta Arenas 12 y 13 de diciembre de 2019

En Punta Arenas el 12 y 13 de diciembre de 2019, en dependencias de la Dirección Zonal de Pesca y Acuicultura, se realizó la reunión 18 del Comité de Manejo de Centolla y Centollón de la Región de Magallanes y Antártica Chilena. Asistieron los miembros e invitados consignados en lista de asistencia adjunta.

La Agenda de la reunión fue la siguiente:

Jueves 12 de diciembre 10:00 - 10:15 Bienvenida y aprobación de agenda de la reunión 10:15 - 11:00 Aprobación de acta de reunión anterior. 11:00 - 12:00 Revisión de acuerdos de reunión anterior 12:00 - 13:00 Revisión medidas correspondientes a ámbito biológico 13:00 - 14:30 Pausa almuerzo 14:30. - 15:30 Revisión medidas correspondientes a ámbito biológico 16:00 - 17:30 Plan de manejo: Ámbito económico - social

Viernes 13 de diciembre

09:30 - 11:00	Continuación Plan de manejo: Ámbito económico - social
11:00 - 11:30	Requerimientos de investigación
11:30 - 12:00	Varios: cámaras, caducidad, otros.
12:00 - 13:00	Acuerdos y aprobación de acta sintética.
Los acuerdos de	e la sesión fueron los siguientes:

- 1. El acta de la reunión anterior será revisada y observada por los miembros del comité dentro de los próximos 7 días. Luego de incorporada las observaciones se entenderá por aprobada y publicada en el sitio web de la Subsecretaría.
- Las pruebas de aparejo de pesca se efectuarán una vez iniciada la temporada de centollón (Febrero).
- 3. Representantes del Servicio Nacional de Pesca y Directemar, junto con investigadores de Ifop, efectuarán un análisis respecto del número de embarcaciones que operaron mensualmente en centolla y centollón, y el número de zarpes, respectivamente (últimos tres años).
- 4. Aprueba el desarrollo del ámbito biológico del plan de manejo de acuerdo a tabla adjunta.
- 5. Acorde a información suministrada por el Servicio, la Subsecretaría determinará el número de embarcaciones que han operado en la pesquería para ser considerado como referencia.
- 6. El Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura efectuara durante los próximos meses una encuesta dirigida a consultar el número de trampas que operan en la pesquería de centolla y centollón. Para fines de diseño colaborará IFOP, WCS e IDEAL.

- 7. Se elaborará una campaña de difusión para fomentar las buenas prácticas en operaciones de pesca. WCS, IDEAL, IFOP y Claudio Vargas se ofrecen para el desarrollo de esta iniciativa, y con ellos colaborarán los Sres. Ayancán y Oyarzún.
- 8. En próxima sesión se continuara trabajando con meta de ámbito económico y se dará inicio a trabajo en ámbito social.
- 9. Se enviará acta sintética a miembros de comité de manejo e invitados, al término de la presente sesión.
- 10. El Presidente se comprometió a informar al Subsecretario de pesca respecto de los temas referidos a cámaras a bordo de embarcaciones artesanales y de patentes que pagan estas mismas.
- 11. Próxima Sesión 19 y 20 de marzo de 2019.

La reunión finaliza el 13 de diciembre a las 12:00 hrs.

MAURO URBINA VÉLIZ Presidente

Comité de Manejo Centolla y Centollón Región de Magallanes y Antártica Chilena

-				
			HUKA:	
NOMBRE	DIRECCION	INSTITUCION	TELEFONO	FIRN
MAUZO JEBINIA JEWY		SIRVES CA	2725n2 U3n	
			Lange of the second of the sec	
Aunora Guenacia (SUBPESO	252502837	7
N 1 0 0 1 1 0 10	0 n.7 n. 10	711001	0 30 7	
and along the	11 121674 24 11600	Willow Countle	- 5424024a	
Colando provint		Se hert	25977,020	
	21 of Mario 1950		000000	
<i>y</i>	4	(C C C C C C C C C C C C C C C C C C C		
Gonzalo Campos A.		Centro IDEAL	966299785	M
		HIVAI CAMITE	515450222	1
Land to Cardany U.C.	Fax 13 246	Deiller 46	362%43S1	100000
Kier Chie G		DEMANA (GHI)	1 29634136	
		1-1-11		
POTT STATE		1.112W 5-12	12 NOHOL	
Belen Guanna	P. Apenias	WCS	9478/1359	A CO
Dust boughts	D. Dovok	1706	191514866	
Mr. 2008 Mrs	Pto Will your	AC	3 CIM-140	
	, , , , , , , , , , , , , , , , , , , ,			
				,

•

-

	REUNIONES SUBSECRETARIO DE P	TARIO DE PESCA Y ACI	PESCA V ACHICIII THRA	
	COMITÉ DE CRUSTACEOS	centolla centollon	FECHA:	12/12
			HORA:	
NOMBRE	DIRECCION	INSTITUCION	TELEFONO	FIRN
AURORA EUCRACAO C.		3407csc4	4682052 26	The state of the s
The Acr		DE Solut	2022,5019	10
SANDED CAROLOMS (KE	José Balles Fizor 246	SUPENFE.	962864351	bearing
EDWIN Olivares +	Pro. Williams	AG PESAIDRAS PU 984107519	615401ABP 1	
JUAN BALLARIN D.		And Wap	22510K96	
MAJEO URBINA VENIX		NETCS CA	32 2502 730	$\sqrt{}$
Coulm Boris M	Pto WILLIAMS	AG PESCADORES	975746362	A A
Contalo Campos A	Av El Bosque 01789, Pto Avenus	Centro IDEAL	28765931	2
Paulina Prostraza	Linduage 471	Subperca	932401841	
LOOPLY TONAS)	PTA. DREWAS	TOWAR 800. ALENAS 889056583	199056593	
Belen GUARDA	Ruma frams	WCS	942813258,	
Patrico Dina U.	21 MAYO 1880		RRIS FERR	\>
Crik DAEAU,	050, 62, 520	PESQUENCE (1507)	Erik DARAC	
T OUD GOT OVERT	WAR AGNOL	-+170 (JA		

REUNION N°6 2019: 12 Y 13 DE DICIEMBRE

PROPÓSITO: PROPENDER A LA CONSERVACIÓN Y EL USO SUSTENTABLE DE LOS RECURSOS CENTOLLA Y CENTOLLÓN DE LA REGIÓN DE MAGALLANES Y ANTÁRTICA CHILENA, REALZANDO EL VALOR SOCIAL, CULTURAL Y ECONÓMICO

✓

Meta Ámbito biológico:

MANTENER EL STOCK DE CENTOLLA (Y CENTOLLÓN) EN NIVELES DE CONSERVACIÓN QUE PERMITA EL DESARROLLO SUSTENTABLE DE LA ACTIVIDAD, CON NIVELES DE BIOMASA EN TORNO AL RENDIMIENTO MÁXIMO SOSTENIDO (RMS).

.

OBJETIVO	INDICADOR	PUNTO DE REFERENCIA	REGLA DE CONTROL
1)Mantener el esfuerzo de pesca en niveles que eviten la sobre pesca y la sobreexplotación	a) N° de embarcaciones activas 🗸	a) N° de =593 Dependerá del número del RPA. (SSPA establecerá propuesta para	 El número de embarcaciones inscritas en centolla no excederá a las 593. LA apertura del registro se evaluará cuando el
sobreexplotation •	b) N° de embarcaciones	definir n°) ✓ b) Determinar según	N° de embarcaciones inscritas sea " 500", • La apertura de registro solo se efectuara si el
	operando (DA) c) Desembarque	historial mensual 🛩	nivel de desembarque es inferior a 5.300 toneladas • Los criterios para el reemplazo de
	máximo: 🗸	c) 5.300 toneladas como máximo 🗸	embarcaciones (corrimiento de lista) considerará lo siguiente;

			 El reemplazo se realizara respetando el origen de las vacantes Las vacantes serán llenadas de manera prioritaria por pescadores que tiene inscrito centollón.
3) Disminuir la pesca ilegal.	a) Pesca ilegal de en el mar b) Pesca ilegal en la ciudad	Plan de fiscalización del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura. El plan de fiscalización explicite la relación con otras instituciones de fiscalización y control (armada, PDI, Impuestos internos) Realizar acciones preventivas para desalentar las prácticas ilegales en las operaciones de pesca. (Ideal, WCS, IFOP).	

PROPÓSITO: PROPENDER A LA CONSERVACIÓN Y EL USO SUSTENTABLE DE LOS RECURSOS CENTOLLA Y CENTOLLÓN DE LA REGIÓN DE MAGALLANES Y ANTÁRTICA CHILENA, REALZANDO EL VALOR SOCIAL, CULTURAL Y ECONÓMICO

Meta Ámbito económico:

Mantener la competitividad de los productos centolla y centollón sin afectar la sustentabilidad de la pesquería, en términos del valor, calidad del producto e identidad regional.

OBJETIVO	INDICADOR	PUNTO DE REFERENCIA	REGLA DE CONTROL
•			Elaborar un plan para
Certificación de			avanzar, en un programa
pesquería			para certificar la
· ·			pesquería en el mediano
que garantice			plazo. Abordar tema de
sustentabilidad			pesca ilegal.
de la pesquería.			Identificar los
			competidores?
Posicionar a la centolla como un producto único a nivel mundial Característica de una pesquería artesanal			Alianza con inst. que promuevan la centolla como un recurso único o particular. Pesca artesanal agregue valor a sus productos: Plantas.

	Certificación de "comercio justo"
	Estrategia de comunicación de la cadena productiva (pescadores – transportistas – plantas)

PROPÓSITO: PROPENDER A LA CONSERVACIÓN Y EL USO SUSTENTABLE DE LOS RECURSOS CENTOLLA Y CENTOLLÓN DE LA REGIÓN DE MAGALLANES Y ANTÁRTICA CHILENA, REALZANDO EL VALOR SOCIAL, CULTURAL Y ECONÓMICO

Meta Ámbito Social: Fomentar las condiciones de seguridad y bienestar de trabajadores de plantas y sus respectivas familias de la Región de Magallanes y Antártica Chilena, con énfasis en la pesquería de centolla y centollón

OBJETIVO	INDICADOR	PUNTO DE REFERENCIA	REGLA DE CONTROI